

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS PARA LA DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN A CARGO DEL FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL.

Por Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar proyectos para la dinamización demográfica en la Comunidad de Castilla y León a cargo del Fondo de Cohesión Territorial se convocan en régimen de concesión directa, subvenciones destinadas a financiar proyectos de dinamización demográfica con la finalidad de promover la creación de las condiciones necesarias para fijar, integrar, incrementar o atraer población a la Comunidad de Castilla y León.

Una vez iniciada la gestión de los proyectos presentados se ha comprobado que el posicionamiento del crédito no es coherente con los proyectos presentados.

Así pues, de conformidad con lo expuesto y en virtud de lo anterior, en el ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

SE RESUELVE

Incrementar el crédito establecido en el apartado 1 del resuelto segundo de la Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar proyectos para la dinamización demográfica en la Comunidad de Castilla y León a cargo del Fondo de Cohesión Territorial, en los siguientes importes:

2024 04.02.261B01.7609A 350.000 €

Valladolid, a fecha de firma

**EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
Juan Carlos Suarez Quiñones

